

cion de las Contribuciones ó contribu-  
 ciones en toda, ó en la parte que el go-  
 bierno pueda y crea conveniente con  
 el fin de mitigar la desgracia que  
 aflige hoy á este vecindario, tanto por  
 la falta de cosechas, devida á  
 la sequia general que han experi-  
 mentado hace quatro ó cinco años,  
 como por el sacrificio que han  
 hecho reportando sin poder en el  
 presupuesto de 1789 millones de p-  
 netos, muchos de ellos en la quin-  
 ta y rentas extraordinarias y  
 crecido impuesto de consumos ha-  
 ce tres años; que para dictar el  
 presente sírvase de caberle el presen-  
 te acuerdo, uniendo á él cuantas  
 certificaciones legales de autori-  
 dades y funcionarios públicos sea  
 posible aducir, y terminado se re-  
 mita por el conducto deuido al  
 Gobierno de S. M. (S. D. G.) su-  
 plicándole se dignen tomar en con-  
 sideracion la justa reclama-  
 cion en que se funda el pido  
 de contribuciones que se solicita